	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JORGE Educamos en el amor generando sabiduría Resolucion No 853 de Junio 24 de 2008 Dane 117001001251	Código	GFGF20-15
		Versión	2
		Página	1 de 1

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA	16			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	24-2026			
OBJETO DEL CONTRATO	Compra de nueve (9) computadores portátiles con las siguientes especificaciones; Portátil Dell PP70R X1067729 PP70R CI51334U8512W11P15G3YNEXT BUS con procesador Intel Core i5-1334U, 8GB de RAM,almacenamiento SSD de 512GB y pantalla de 15.6". Ideal para productividad profesional con Windows 11 Pro preinstalado y 1 año de garantía. El modelo Dell PP70R es un portátil equipado con un procesador Intel Core i5- 1334U, que es un procesador de 13ª generación con arquitectura eficiente para tareas profesionales y multimedia. Cuenta con 8GB de memoria RAM, adecuada para multitarea y aplicaciones comunes. Posee un almacenamiento interno de 512GB basado en unidad SSD, lo que proporciona rapidez en arranque y carga de aplicaciones. La pantalla tiene un tamaño de 15.6 pulgadas, probablemente con resolución Full HD (1920x1080), ideal para trabajo y consumo multimedia. El sistema operativo preinstalado es Windows 11 Pro, ofreciendo características avanzadas orientadas a entornos empresariales y profesionales. La garantía ofrecida es de 1 año, gestionada a través de soporte Dell para portátiles de entrada(entry level) en la región local. PARA LA VIEGENCIA 2026			
CONTRATISTA	ORLANDO GARZON MEJIA		COMPUTAR SAS	
IDENTIFICACIÓN NIT. Y/O C.C.	Cedula 10275263		Nit	800226784-9
SUPERVISOR	DAVID ANDRES ROBLES LEAL		Cedula	75105323
VALOR TOTAL	$ 20.663.956,00			
ANTICIPO 50% Y PAGO FINAL 50% DESPUES DE RETENCIONES	N/A			
PLAZO	10	DIAS		
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO : La Institución Educativa realizará el pago total del valor del contrato una vez que se cumpla el objeto contractual y se reciban a entera satisfacción los NUEVE (9) COMPUTADORES PORTATILES Dell PP70R X1067729 PP70R CON SU LICENCIA WIN 11 PRO y con el visto bueno del supervisor del contrato. Dicho pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta aportada por el futuro contratista, así quedará estipulado en la minuta del contrato. LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JORGE NO ENTREGARA AL CONTRATISTA VALOR ALGUNO POR CONCEPTO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO			
FECHA DE INICIACIÓN	SEPTIEMBRE 28 DE 2026	FECHA DE TERMINACION		OCTUBRE 5 DE 2026

Entre los los suscritos, de una parte NANCY STELLA GRISALES GARCIA mayor de edad con domicilio en manizales caldas, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 30356571 de chinchina, obrando en su propio nombre y respresentacion de **I.E SAN JORGE** en su calidad de Rectora, quien se denomina el CONTRATANTE; en su calidad de SUPERVISOR el (la) señor(a) el (la) señor(a) DAVID ANDRES ROBLES LEAL identificado(a) C.C. Nro. 75.105.323 de Manizales, y por la otra parte **ORLANDO GARZON MEJIA** identificado(a) CC 10275263 Y/O representante legal de la empresa **COMPUTAR SAS** NIT 800226784-9 nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia, y de esta manera proceder a iniciar la ejecución del contrato Nro 16 previas las consideracones que se describen a continuación:

1 Que EL COLEGIO I.E SAN JORGE y ORLANDO GARZON MEJIA celebraron el CONTRATO DE COMPRAVENTA 16

2.Que el valor del mismo se pacta en $ 20.663.956 **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE**

3.Que la duración del mismo se pacta en 10 DIAS

4.Que el procedimiento precontratual realizado por el establecimiento educativo culmino con la selección del señor y/o empresa **COMPUTAR SAS** y se ajustó al reglamento para la contratación establecida.

5.Que para el perfeccionamiento se ha expedido el registro Presupuestal Nro. 23 de fecha SEPTIEMBRE 21 DE 2026 por valor de $ 20.663.956 a nombre de **COMPUTAR SAS** y/o **ORLANDO GARZON MEJIA**

Para constancia se firma en Manizales en SEPTIEMBRE 28 DE 2026

NANCY STELLA GRISALES GARCIA
CONTRATANTE

COMPUTAR SAS Y/O
CONTRATISTA **ORLANDO GARZON MEJIA**

DAVID ANDRES ROBLES LEAL
SUPERVISOR(A)